



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO CO1.PCCNTR. 7433706 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA-Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7433706 de 2025
OBJETO	Contratar la prestación de servicios profesionales autónomos e independientes para apoyar la formación profesional integral en el programa y modalidad asignada implementando herramientas pedagógicas en las competencias técnicas, claves y transversales aportando al cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del CTCM por los términos del calendario académico de la vigencia 2025 - proyecto ley - acciones regulares y demás proyectos (p. vulnerable).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8/02/2025
FECHA DE INICIO	11/02/2025
PLAZO INICIAL	324 días - 10 meses 24 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2025
RAZÓN SOCIAL	MARTHA LUCIA CASTIBLANCO OSPINA
CC o NIT	52468833
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera - Cra 4 # 53-54 Autopista Sur Soacha
VALOR INICIAL	49.674.719
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (49.674.719). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente a los días proporcionales del mes de



	febrero 2025 por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (4.292.877) b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno. C) un último pago correspondiente a los días proporcionales del mes de diciembre de 2025 por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA YTRES PESOS MCTE (\$ 3.986.243).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No: 225 de fecha 2025-01-07
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 10925
VALOR FINAL	49.674.719
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	49.674.719
VALOR TOTAL EJECUTADO	45.688.476
SUPERVISOR	LEONARDO ENRIQUE ESGUERRA HOYOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Planear y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas según la programación de las fichas en la modalidad en la que se oriente el programa, teniendo en cuenta el acompañamiento a la formación y sedes adscritas que maneje el centro, en la red de	CUMPLIÓ	Se realizó solicitud de formación en los formatos establecidos. Con la documentación requerida, dando cumplimiento a las solicitudes gestionadas con las instituciones. Plan de trabajo organizado por curso, seguimientos a los aprendices, evidencias fotográficas. Esto se realiza mensualmente en la ejecución 2025. https://drive.google.com/drive/folders/1DHbkbxeCt1y0COx4POTZyD-f22sOeijh?usp=sharing



conocimiento y área temática que corresponda, de acuerdo con las necesidades del servicio.		
2. Atender, orientar, apoyar y asesorar el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.	CUMPLIÓ	Se dio cumplimiento a los resultados de aprendizaje asignados a los aprendices, cronogramas, actas de gestión con entidades que se atendieron, correos de gestión y articulación. Se llevó en cada periodo de la vigencia, se puede evidenciar en los informes de gestión contractual. https://drive.google.com/drive/folders/1Ffy8dHug9CJvhlLrtIYgafcwF-4Mevuv?usp=sharing
3. Apoyar la divulgación de la oferta de Formación para el trabajo y metas del Centro de Formación, con los gremios, empresas, organizaciones, comunidades, entre otras entidades con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la presente vigencia.	CUMPLIÓ	Se realizó gestión con entidades públicas y privadas divulgando los programas y articulando formación complementaria para población vulnerable, contribuyendo a la meta del centro CTCM. Entregas de materiales para población vulnerable, actas de entrega. Se evidencia con las actas relacionadas en los periodos establecidos a la gestión. https://drive.google.com/drive/folders/15YqG_vwDvw-AMBz0EPgNrO-EvDs5q-1-?usp=sharing
4. Apoyar el proceso de estructuración y supervisión de los procesos contractuales de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	CUMPLIÓ	Se adelantaron los trámites de permisos de ingreso a las entidades y la recolección de la documentación requerida para la inscripción al SENA, incluyendo copias del documento de identidad de los aprendices, necesarias para formalizar las inscripciones en el sistema SOFÍA PLUS y conformar los grupos de formación. Se dejó la evidencia en los correos enviados periódicamente para las solicitudes de formación mensuales.
5. Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de	CUMPLIÓ	Se apoyó la organización y adecuación básica de los ambientes de aprendizaje, garantizando espacios seguros y apropiados para los aprendices. Se lleva en cada periodo de la vigencia, se puede evidenciar en los informes de gestión contractual. https://drive.google.com/drive/folders/10pflX2v6sck4PgI8KRBAzRVqKNciKW4F?usp=sharing



2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera.		
6. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores.	CUMPLIÓ	Se registraron las rutas de aprendizaje y la asociación de los aprendices a los programas de formación complementaria y, al finalizar cada curso, se efectuaron oportunamente los registros de juicios evaluativos. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xewPbUnzSZUzvkiPJr9qldaxihu5Lz8o/edit?usp=sharing&oid=109298638975837740676&rtpof=true&sd=true Para la vigencia se tienen las fichas: 3159006 – 3174997 – 3179425 – 3180779 – 3199449 3208782 – 3213754 – 3213759 – 3222933 – 3222986 3240799 – 3249791 – 3249798 – 3261760 – 3270111 3270701 – 3283089 – 3283094 – 3299288 – 3299309 3312281 – 3322865 – 3329845 – 3339276 – 3339288 3356372 – 3359641 – 3370161 – 3374874 – 3380501 3393369 – 3393359 – 3406085 - 3407203 - 3407215
7. Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los	CUMPLIÓ	Se carga al drive de la coordinación el GF y el GC dentro del proceso de la presentación de la cuenta de cobro. Se presentaron las cuentas de cobro debidamente diligenciadas en los tiempos determinados y solicitados.



demás de la plataforma Compromiso SENA.		
8. Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.	CUMPLIÓ	Guías, instrumentos, talleres, evaluaciones Actas de reunión. Se lleva en cada periodo de la vigencia, se puede evidenciar en los informes de gestión contractual. https://drive.google.com/drive/folders/1RTQKxzN_hi1377cBdWSDHzLLTfr_0aba?usp=sharing
9. Participar según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos solicitados oportunamente según cronogramas y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad.	CUMPLIÓ	Guías, instrumentos, actividades de evaluación, que se lleva en cada periodo de la vigencia y se puede evidenciar en los informes de gestión contractual, lo cual reposa en el drive de la coordinación.
10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	CUMPLIÓ	Se presentaron los diseños curriculares que se imparten en la formación correspondiente, haciendo énfasis en los cursos de formación complementaria con población vulnerable. https://drive.google.com/drive/folders/1RTQKxzN_hi1377cBdWSDHzLLTfr_0aba?usp=sharing
11. Participar en actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias, transferencias de conocimiento convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual	CUMPLIÓ	Se presentaron actas de reunión, firmada por todos los asistentes. https://drive.google.com/drive/folders/15YUc2pOkfxm5BYdFDsG0tWBF4WbdczHu?usp=sharing
12. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a	CUMPLIÓ	Se realizo asignación de roles e ingreso a los sistemas de información y gestión.



los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.		Declaración firmada de confidencialidad o compromiso ético institucional. Registro de acceso institucional, pantallazos de ingreso con usuario propio. La declaración firmada de confidencialidad se encuentra en el aplicativo SECOP II
13. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, así como los documentos soporte para el pago de honorarios, dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.	CUMPLIÓ	Se cumplió con la obligación contractual de presentar los informes mensuales de ejecución, entregando los documentos que detallan las actividades realizadas, los productos obtenidos y los soportes correspondientes, garantizando la trazabilidad y verificación de las acciones desarrolladas durante la vigencia. https://drive.google.com/drive/folders/10pflX2v6sck4PgI8KRBAzRVqKNciKW4F?usp=sharing
14. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y la participación en los comités de seguimiento y evaluación.	CUMPLIÓ	Se cumplió con el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y participando activamente en los comités de seguimiento y evaluación, promoviendo así la formación integral dentro del proceso formativo SENA. Al emitir juicio evaluativos se da cumplimiento al reglamento del aprendiz. https://drive.google.com/drive/folders/11i5f9pMRy4aFyEaqXC7ihL9Df5xodz8Q?usp=sharing
15. Responder por la integridad, buen uso de materiales, aseo, orden uso racional y adecuadamente de equipos, ambientes de formación, materiales de formación, herramientas, infraestructura y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado	CUMPLIÓ	Se atendió la obligación, manteniendo las condiciones adecuadas de aseo, orden y uso racional de los recursos institucionales, así como reportando de manera oportuna las novedades o requerimientos presentados ante las instancias correspondientes del Centro de Formación.



reportando a tiempo y dentro de los parámetros establecidos las novedades presentadas.		https://drive.google.com/file/d/1J4Re18ZPbQIEC-bX2XA-DCw1rpPffEng/view?usp=sharing
16. Cumplir con los lineamientos de la resolución 2674 de 2013 en el desarrollo de talleres formativos dentro de los ambientes de formación especializados; a su vez, mantener una adecuada presentación, un léxico respetuoso según protocolos establecidos, dentro del centro de formación y con la comunidad educativa.	CUMPLIÓ	Aplicación de la norma de la presentación personal del instructor y el uso de lenguaje y la comunicación acertado en el ambiente formativo.
17. Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.), equipos y ambientes de aprendizaje dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente conforme los trámites internos de la entidad.	CUMPLIÓ	Seguir los protocolos establecidos para el acceso a servicios, materiales y herramientas disponibles en el centro de formación y ambientes de aprendizajes externos. https://drive.google.com/file/d/1J4Re18ZPbQIEC-bX2XA-DCw1rpPffEng/view?usp=sharing
18. Participar y apoyar los proyectos, actividades y programas del área cultural, deportiva, recreativa, preventiva y de bienestar, dirigidas a los aprendices y los funcionarios, propendiendo por el desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	CUMPLIÓ	Firmas en las listas de asistencia correspondientes a las actividades programadas desde el área de bienestar en los casos que se convoquen. Se realizó participación en las actividades convocadas y promovidas por el centro de formación.



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011961		
CERTIFICADO O ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	07/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	07/02/2025	05/05/2026	4.967.471

3.2 Cumplimiento del objeto

A partir del objeto contractual “Contratar la prestación de servicios profesionales autónomos e independientes para apoyar la formación profesional integral en el programa y modalidad asignada implementando herramientas pedagógicas en las competencias técnicas, claves y transversales aportando al cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del CTCM por los términos del calendario académico de la vigencia 2025 - proyecto ley - acciones regulares y demás proyectos (p. vulnerable)”. Evidenciadas y revisadas las obligaciones estipuladas, se informa que las actividades contempladas fueron ejecutadas conforme a lo acordado, dando cumplimiento integral a los términos, condiciones y responsabilidades allí establecidas. Las acciones desarrolladas se realizaron dentro de los tiempos previstos, garantizando el adecuado seguimiento y cierre de las tareas asignadas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista durante la ejecución del contrato dio cumplimiento a todas las obligaciones referentes a las políticas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA en el Centro de Formación. Asistió a las diferentes sensibilizaciones ejecutadas por el Equipo SIGA y realizó las acciones asociadas a los requisitos de las normas técnicas de los sistemas de gestión. Se dio aplicación de la Guía AVA registrada en Compromiso.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16 de febrero de 2025 a Leonardo Enrique Esguerra Hoyos identificado con CC 79946748, para la vigencia 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.



- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados- órdenes de pago

No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
51981725	2025-02-28 02:16:17	4,292,877.00
83443225	2025-03-27 04:22:04	4,599,511.00
123160825	2025-04-29 02:11:41	4,599,511.00
166669125	2025-05-28 02:44:56	4,599,511.00
216758425	2025-06-27 05:24:00	4,599,511.00
265646625	2025-07-30 03:57:54	4,599,511.00
312027225	2025-08-29 03:56:52	4,599,511.00
354892425	2025-09-29 04:10:02	4,599,511.00
411309925	2025-10-29 04:20:26	4,599,511.00
463033625	2025-11-27 03:50:17	4,599,511.00



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 49.674.719
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 49.674.719
Valor ejecutado	\$ 45.688.476
Valor pagado	\$ 45.688.476
Valor por pagar	\$ 3.986.243
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C. el 22 de diciembre de 2025.

Supervisor de contrato

LEONARDO ENRIQUE ESGUERRA HOYOS

CC 79946748

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 7433706 de 2025

Cargo: Coordinador académico - Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL meses de noviembre y diciembre de 2025)



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 52468833		CASTIBLANCO OSPINA MARTHA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRASV 77 M # 65D 40 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114762754	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-11	1982608247		9495121812	I	2025/12/09	2025/12/04	BANCOLOMBIA	\$534,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	
1	CC	52468833	CASTIBLANCO MARTHA	25-14	30	\$1,839,804	\$294,400	EPS008	30	\$1,839,804	\$230,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,839,804	\$9,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52468833		CASTIBLANCO OSPINA MARTHA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRASV 77 M # 65D 40 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114762754	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-11	1982608247		9495121812	I	2025/12/09	2025/12/04	BANCOLOMBIA	\$534,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
TOTAL				1	\$534,100	\$0	\$0	\$534,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52468833		CASTIBLANCO OSPINA MARTHA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRASV 77 M # 65D 40 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114762754	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	2002176784		9496351094	I	2026/01/09	2025/12/12	BANCO DAVIVIENDA	\$463,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,594,497	\$255,200			\$1,594,497	\$199,400			\$0	\$0			\$1,594,497	\$8,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,594,497	\$255,200			\$1,594,497	\$199,400			\$0	\$0			\$1,594,497	\$8,400		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,594,497	\$255,200			\$1,594,497	\$199,400			\$0	\$0			\$1,594,497	\$8,400		\$0	\$0	
1	CC	52468833	CASTIBLANCO MARTHA	25-14	30	\$1,594,497	\$255,200	EPS008	30	\$1,594,497	\$199,400		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,594,497	\$8,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,594,497	\$255,200			\$1,594,497	\$199,400			\$0	\$0			\$1,594,497	\$8,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52468833		CASTIBLANCO OSPINA MARTHA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRASV 77 M # 65D 40 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114762754	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	2002176784		9496351094	I	2026/01/09	2025/12/12	BANCO DAVIVIENDA	\$463,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$255,200	\$0	\$0	\$255,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$255,200	\$0	\$0	\$255,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$199,400	\$0	\$0	\$199,400	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$199,400	\$0	\$0	\$199,400	
TOTAL				1	\$463,000	\$0	\$0	\$463,000	